

Constitución: De Gregorio y Corbo defienden autonomía del BC y abogados piden revisarla

Sábado, 23 de Noviembre de 2019 - Id nota:890665

Medio : El Mercurio
Sección : Economía y Negocios
Valor publicitario estimado : \$11004630.-
Página : B-4
Tamaño : 29 x 42

[Ver completa en la web](#)

MATERIA CONCENTRÓ EL DEBATE AYER EN CONVERSATORIO SOBRE EL PROCESO CONSTITUYENTE EN LA FEN DE LA U. DE CHILE

Constitución: De Gregorio y Corbo defienden autonomía del BC y abogados piden revisarla

"Voy a dedicarme a defender la autonomía públicamente. Esto no es ideología, es práctica", señaló José De Gregorio. Vittorio Corbo enfatizó que el Banco Central es una institución que "hay que cuidar mucho". Juristas apuntan a fijación de mecanismos de control para el consejo del ente emisor.

J.P. PALACIOS, F. GATTAVARA Y T. VERGARA

"Cuando los economistas estudiamos nuestros modelos, casi nunca pasamos por las instituciones, estas son como transparentes. Hay un derecho de propiedad, hay reglas del juego que nos dan lo mismo, pero que son súper importantes".

Con esa reflexión, el economista y docente de la Facultad de Economía y Negocios (FEN) de la U. de Chile Guillermo Larraín dio inicio al conversatorio "Hacia una nueva Constitución para Chile", en el que participaron los abogados constitucionalistas Claudia Sarmiento, académica de la Universidad Alberto Hurtado, y Augusto Quintana, docente de la Facultad de Derecho de la Casa de Bello. En el debate también intervino el decano de la FEN y expresidente del Banco Central (BC) José De Gregorio.

Uno de los temas que más concentraron la atención en el evento realizado en la FEN fue la autonomía del instituto emisor, que está consagrada en el Capítulo XV de la actual Carta Fundamental y que podría ser sujeto de revisión en el proceso constituyente.

A la hora de plantearse en el conversatorio la pregunta sobre qué elementos del llamado orden público que tiene la Constitución deberían mantenerse o cambiar, apareció la autonomía del BC.

"La autonomía del Banco Central es importante, ha funcionado bien. Si se le quiere dar la fijación de todos los sueldos (del Estado) es porque de facto se reconoce que es una institución que funciona muy bien", respondió al emplazamiento José De Gregorio.

El matiz respecto de esa materia lo generó el profesor Quintana: "No nos olvidemos de cuál fue el rol del Banco Central durante la crisis asiática y cuál fue el conflicto que se generó en ese momento con el Ministerio de Hacienda. Autonomía del Banco Central sí, pero autarquía no y, por ende, hay que establecer en la futura nueva Constitución mecanismos de control hacia el Banco Central".

Sobre la controversia que se generó en la crisis de 1998, Quintana recordó que "hubo una discrepancia en que mientras el Ministerio de Hacienda pretendía que hubiese una mayor expansión (monetaria) y por tanto, una mayor intervención del Banco Central, esta institución no atendió esos requerimientos. Algunos dicen que eso ahondó la crisis en Chile".

En esa línea, el abogado constitucionalista Fernando Atria ha venido planteando que se puede estudiar someter a los consejeros del ente rector a una acusación constitucional en caso de situaciones anómalas en su actuar.

Réplica

La respuesta al punto levantado por Quintana vino de manera casi inmediata por parte de De Gregorio. "La crisis asiática, yo lo escribí, fue muy mal conducida. El problema es que (al BC) le falta accountability, pese a que ha mejorado muchísimo. Parte de esto es porque tenemos un Congreso débil. Hay otras cosas complicadas, como que a la política le gusta echarle la culpa al Ministerio de Hacienda",



DISCUSIÓN.— En la actividad realizada ayer en la FEN de la U. de Chile, el profesor Quintana levantó el punto sobre someter a mayores controles al Banco Central en la nueva norma constitucional.

Expertos apuntan a generar un equilibrio de los pilares económicos y de propiedad con el tema medioambiental

Uno de los temas que se tomarán el debate constitucional tiene que ver con la protección ambiental, y si bien existen diversas posturas de cómo abordar este ámbito, la coincidencia pareciera estar en lograr un sistema que tenga un mayor equilibrio en conjunto con el desarrollo económico.

Para la abogada del Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia de la Universidad de Chile (CR2), Pilar Moraga, la Constitución actual está desbalanceada, con derechos que son superiores a otros. "El desafío es cómo lograr una justicia ambiental entendida como la implementación de un principio de equidad entre generaciones presentes y futuras, de equidad territorial, y de especies, en un amplio sentido", sostiene la experta, que advierte que es clave para lograr un desarrollo sustentable que además conciba un desarrollo armónico, "que puede ser mucho más exitoso que el de hoy".

En el tema de la justicia ambiental coincide Jorge Canals, socio de Moraga y Cía., quien apunta a que Chile tendría una normativa moderna en caso de incluir un concepto de este tipo. "Además, se debería consagrar expresamente el derecho al agua, priorizando el consumo, un derecho de acceso a la naturaleza y a la biodiversidad, y una obligación de preservación", agrega el exsubsecretario del Medio Ambiente.

En el caso de Rodrigo Guzmán, socio a cargo del área de medio ambiente del estudio Carcelén, Desmadryl, Guzmán & Tapia, asegura que hay que

ingresar el tema medioambiental, vincularlo y equilibrarlo con los derechos de propiedad y económico para lograr un buen equilibrio, "de manera que nadie diga que se está impulsando un modelo desarrollista a ultranza, o un modelo ecológico a ultranza".

Más allá de ese aspecto, Guzmán subraya que actualmente la Carta Magna cuenta con una "estructura razonable y tiene elementos buenos, útiles y operativos para hacerse cargo del tema ambiental", pero lo que advierte que tampoco se deberían agregar muchos temas que hagan crecer innecesariamente un nuevo cuerpo legal. "Las cláusulas constitucionales deben ser útiles, no declarativas, ni principistas, deben ser como las que existen hoy, en la que se definen los derechos y se establece lo que no se puede hacer", agrega.

En esa línea aborda el tema Jorge Cash, exfiscal de la superintendencia del Medio Ambiente, quien advierte que cualquier modificación debe ser estudiada para minimizar un posible impacto. "Hay que garantizar que cualquier revisión al principio de subsidiariedad no afecte la libertad de emprendimiento ni económica de los particulares. Puede haber un rayado de cancha en áreas como el uso de suelo o definición de áreas donde el Estado delimite si se pueden instalar proyectos dependiendo del impacto y el beneficio para la sociedad. Un Estado que intervenga, pero desde el dónde, no quien puede desarrollar los proyectos, porque hay un área gris que puede generar un impacto significativo en las inversiones", explica.



Rodrigo Guzmán, del estudio Carcelén, Desmadryl, Guzmán & Tapia.



Pilar Moraga, investigadora del CR2 de la Universidad de Chile.



Jorge Canals, del estudio Moraga y Cía.



Jorge Cash, exfiscal de la SMA.

dejo y agregó que en materia de rendición de cuentas es partidario "de que se reporten los lapsos (cintas sobre reuniones del consejo), ese solo hecho puede cambiar mucho".

De Gregorio concluye enfatizando: "Yo voy a dedicarme a defender la autonomía públicamente. Esto no es ideología, es práctica".

Similar visión tiene el también eximponel del BC Vittorio Corbo:

"El Banco Central ha sido una institución que es valorada por todos, por su trabajo profesional y por lograr los objetivos que se le encomendaron. En esta época en que se han debilitado tanto las instituciones, esta es una que hay que cuidar mucho".

La profesora Sarmiento cree que hay que mantener la autonomía del BC, pero precisó que eso deberá ser bien argumentado. "Puedo compartir que la auto-

nomía del Banco Central ha sido un elemento virtuoso en nuestra vida republicana. Si uno ofrece buenos argumentos para mantenerla, debería quedar en la nueva Constitución. Pero eso no es una cuestión dada, vamos a tener que tener ese debate", dice.

Los juristas también debatieron sobre si en la nueva Carta Magna hay que seguir regulando el derecho a la propiedad como fundamento. Quintana recuerda que

"En esta época en que se han debilitado tanto las instituciones, esta (el Banco Central) es una que hay que cuidar mucho".

VITTORIO CORBO
EXIMPONEL DEL BC

"Si se le quiere dar la fijación de todos los sueldos (del Estado) al Banco Central es porque de facto se reconoce que es una institución que funciona muy bien".

JOSÉ DE GREGORIO
EXIMPONEL DEL BC

Piden mantener regulación minera

En términos mineros, esta industria se rige actualmente por el código minero, el cual cuenta con un rango constitucional. No obstante, ante algunos llamados a nacionalizar recursos naturales en medio de la creación de la nueva Constitución, el académico de la Universidad Católica Gustavo Lagos advierte que un proceso de ese calibre trae aparejados costos importantes.

"Debiese seguir operando el código minero, no es necesario modificar la Constitución en lo relativo a lo minero, que es bastante clara, porque estamos llamados a nacionalizar recursos naturales en medio de la creación de la nueva Constitución. Lo que está en juicio ahora no es eso, sino que derechos fundamentales de los ciudadanos, obvio que si más adelante hay espacio para modificar temas como la nacionalización, se puede hacer cuando existan los recursos", asegura. El experto recuerda las experiencias fallidas que han existido en industrias extractivistas, a excepción de las firmas de petróleo y gas, y la propia Codelco. Junto con los costos, Lagos advierte los problemas de financiamiento que ha tenido la estatal. Sus palabras se suman a las del presidente de la Sonami, Diego Hernández, que durante la semana abogó por mantener la legislación de propiedad minera, en circunstancias de que ya se han quitado ciertos incentivos a la inversión, como ocurrió con el DL 600.